

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



## ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

### ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

## PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

## TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

## Diputación Provincial de Madrid

### Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del excelentísimo señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 10 de diciembre de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a subasta las obras de reforma de los pabellones números 10 y 12 en el Hospital de San Juan de Dios, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—32.014)

Aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de diciembre de 1956, el proyecto y pliegos de condiciones para sacar a concurso las obras de reforma de habitación de locales para instalación de clínicas en el Hospital de Aranjuez, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiendo que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 26 de diciembre de 1956.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra.

(O.—32.020)

## Ayuntamiento de Madrid

### Secretaría general

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 28 de noviembre, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar la enajenación de 27 unidades automóbiles inútiles para las necesidades municipales.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha enajenación; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.016)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de mayo de 1956, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta para contratar el suministro de rótulos y placas para vías públicas.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicho suministro; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 29 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—32.015)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 25 de septiembre pasado, acordó anunciar la celebración de subasta pública para contratar la enajenación del solar propiedad municipal, sito en la calle Baja de la Iglesia, con vuelta a la plazoleta de encuentro con el callejón de la Jabonería, del barrio de Aravaca, con sujeción a los pliegos de condiciones redactados al efecto y por el precio tipo de 19.941,65 pesetas.

El plazo para la presentación de proposiciones en esta subasta es el de veinte días hábiles, que empezarán a correr y contarse desde el siguiente, también hábil, a aquel en que aparezca el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la pro-

vincia, y durante dicho plazo, y horas de diez de la mañana a una de la tarde, deberán ser presentados los pliegos, cerrados, en el Negociado de Subastas de la Secretaría General, reintegrándose al efecto la proposición con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía, incluyéndose el resguardo que acredite haber consignado en la Depositaria Municipal (o en la Caja General de Depósitos) la cantidad de 598,25 pesetas, en concepto de garantía provisional, reintegrado con los sellos municipales especiales de subastas, a razón de 12 pesetas por cada 500 o fracción de ellas.

También se acompañará una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

En caso de acudir a la subasta alguna entidad, u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes, para su bastanteo a cargo del mismo, con una anticipación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

Los pliegos de condiciones facultativas y demás antecedentes estarán de manifiesto durante los mencionados días y horas en el Negociado de Subastas del Ayuntamiento.

Los licitadores declararán en sus proposiciones que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros que utilicen, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.

Terminado el plazo de esta subasta, se procederá en la primera Casa Consistorial, al día siguiente hábil, a las trece horas, a la apertura de los pliegos presentados, ante el ilustrísimo señor Teniente de Alcalde designado, que presidirá el acto en representación del Presidente de la Corporación, y el ilustrísimo señor Secretario, o quien legalmente le sustituya, que dará fe del mismo, procediéndose a la adjudicación provisional a la oferta que mejores condiciones económicas represente para el Ayuntamiento, y levantándose la correspondiente acta.

El importe total de esta subasta será satisfecho por el adjudicatario a los fondos municipales, en efectivo metálico, en el momento de la firma de escritura de formalización del contrato.

El rematante constituirá en la Depositaria Municipal, en concepto de fianza definitiva para garantizar el cumplimiento del compromiso contraído, la cantidad correspondiente al importe de su adjudicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación indicado, la cual le será devuelta a la ter-

minación del contrato, previa la certificación correspondiente.

No se precisa para la validez de esta subasta autorización superior alguna.

Todos cuantos gastos origine la misma serán de cuenta del adjudicatario.

Anunciada esta subasta durante el plazo de ocho días, y en la forma que establece el artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953, no se presentó contra la misma reclamación alguna.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 28 de diciembre de 1956.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

### Modelo de proposición

(a reintegrar con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de igual cuantía). Llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar propiedad municipal sito en la calle Baja de la Iglesia».

Don ....., que vive en ....., con domicilio en ....., enterado de los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de ....., para contratar la enajenación del solar propiedad municipal sito en la calle Baja de la Iglesia, con vuelta a la plazoleta de encuentro con el callejón de la Jabonería, del barrio de Aravaca, habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a tomar a su cargo la enajenación por los precios tipos o por la cantidad total de ..... pesetas, siempre que dicha cantidad sea superior al tipo fijado como base.

Madrid, ..... de ..... de 195...

(Firma del proponente.)

(O.—32.009)

## Audiencia Territorial de Madrid

Don Constancio Herrero Sanz, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en el rollo de la apelación de que más abajo se hará mención, se ha dictado por la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia núm. 230

En la Villa de Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—Vistos en grado de apelación por la Sala Segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número trece, de los de esta capital, seguidos entre partes,

de la una, como demandante y apela- dos, don Patricio Bernal Cubas, casa- do, militar, y don José del Campo Cayol, soltero, Maestro Nacional, mayo- res de edad, y de esta vecindad, que por no haber comparecido ante esta Audiencia, se han entendido en cuanto a los mismos las actuaciones con los estrados del Tribunal; y de la otra, como demandado, hoy apelante, don Marciano Torio Rodríguez, mayor de edad, casado, empleado, y de esta ve- cindad, representado por el Procurador don Bernardo Feijóo Montes y defen- dido por el Letrado don Tomás López Hermida, y además, como demandado y apelado, don Luis de la Torre Sán- chez Regalado, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Exactas, y de igual vecindad, que por su incompare- cencia ante esta Superioridad se han entendido las actuaciones también con los estrados del Tribunal, sobre terce- ria de dominio...

**Fallamos**

Que confirmando la sentencia apela- da, debemos desestimar y desestima- mos la excepción de defecto legal en el modo de proponer la demanda, alegada por el demandado don Marciano Torio Rodríguez, y estimando dicha demanda formulada por don Patricio Bernal Cubas y don José del Campo Cayol, contra aludido señor Torio y don Luis de la Torre Sánchez Regalado, de- bemos declarar, como declaramos, que la Academia de enseñanza, con todos sus utensilios y enseres, embargada en este procedimiento, de que esta terce- ria dimana, pertenece a dichos señores demandantes; como consecuencia de lo cual acordamos el levantamiento de tal embargo de todo lo referente a mencio- nada Academia, condenamos a dichos demandados a estar y pasar por esta declaración, sin hacer especial condena respecto al pago de las costas causadas en este proceso. A su tiempo, librese certificación literal de esta resolución, la que con carta-orden y los autos ori- ginales remitase al Juzgado de donde éstos proceden, para ejecución de lo resuelto. — Así por esta nuestra senten- cia, de la que se unirá certificación al rollo de Sala, y la que se notificará a los litigantes no comparecidos en este Tribunal, en la forma dispuesta para los rebeldes, lo pronunciamos, manda- mos y firmamos.—José Terreros, Fran- cisco R. Valcarlos, José Bernal y Fede- rico Martín y Martín. (Rubricados.)

**Publicación**

Leída y publicada fué la anterior sen- tencia por el señor Magistrado don Fe- derico Martín y Martín, Ponente que ha sido en la misma, estando celebrando sesión pública la Sala segunda de lo Civil, de esta Audiencia Territorial, en el día de su fecha, de lo que yo, Secre- tario de Sala, certifico. — Constancio Herrero. (Rubricado.)

Concuerda literalmente con su origi- nal, a que me remito y de que certifico.

Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado por la Sala, expido la presente, para remitir al excelentísimo señor Gobernador Civil de esta provin- cia, para su notificación a don Patricio Bernal Cubas, don José del Campo Cayol y don Luis de la Torre Sánchez Regalado, que firmo en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cin- cuenta y seis. — El Secretario de Sala, Constancio Herrero Sanz.

(G. C.—6.552) (C.—13.099)

**Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

**EDICTOS**

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Gerardo Fernández Lanseros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el núm. 433, de 1956, contra acuerdo de la excelentísima Comisión Municipal

Permanente de 16 de marzo de 1956, en que fija situación económica del re- currente como Técnico Administrativo del Ayuntamiento de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 3 de diciembre de 1956.— El Secretario, I. Almonacid.—El Pre- sidente, Luis Rubio de Usera,

(G. C.—6.200)

Don Luis Rubio de Usera, Marqués de Caballero, Presidente de la Sección segunda del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Hago saber: Que por don Antonio Al- berola Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, bajo el nú- mero 447, de 1956, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre denegación de licencia de aper- tura para establecimiento de taberna de comidas en Peñas Altas, núm. 3.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 34 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, a 3 de diciembre de 1956.— El Secretario, I. Almonacid.—El Pre- sidente, Luis Rubio de Usera.

(G. C.—6.201)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

**JUZGADO NUMERO 22**

**CEDULA DE REQUERIMIENTO**

En los autos de juicio ejecutivo trami- tados en este Juzgado de primera in- stancia número veintidós, a instancia de don Francisco Pastor Carbonell, contra don José María Py Bononato, sobre re- clamación de cantidad, se ha dictado la providencia que, en su parte necesaria, es como sigue:

**Providencia**

Juez, señor Peral.—Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cin- cuenta y seis.—Unase el anterior escri- to con el exhorto que se devuelve. Siendo firme la sentencia de remate, se acuerda el procedimiento de apremio, y tenien- do en cuenta que los bienes embargados pertenecen a la clase de inmuebles, a tenor de lo dispuesto en el artículo mil cuatrocientos ochenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, se acuerda:

1.º Requerir al deudor don José María Pi Bononato, cuyo domicilio y pa- radero se ignora, por medio de edictos, que se fijarán en el sitio de costumbre del Juzgado y publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que dentro del término de seis días presente en Se- cretaria los títulos de propiedad de la fin- ca embargada, sita en Villaverde, al sit- io Pago de Santiago, barrio de San Jo- sé, bajo apercibimiento que de no ve- rificarlo se expedirán a su costa las cer- tificaciones que sean procedentes.—Lo manda y firma Su Señoría; doy fe.—Pe- ral.—Ante mí: Licenciado Antonio Sanz Dranguet.—(Rubricados.)

Y para que sirva de requerimiento en legal forma al demandado don José Ma- ría Py Bononato, cuyo domicilio y pa- radero se ignoran, expido la presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secre- tario, Licenciado Antonio Sanz Dran- guet.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Peral.

(A.—6.714)

**REQUISITORIAS**

*Bajo apercibimiento de ser declarados re- beldes y de incurrir en las demás res- ponsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala,*

*se les cita, llama y emplaza, encargán- dose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la bus- ca, captura y conducción de dichos Jues- o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuicia- miento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.*

**JUZGADO NUMERO 13**

Por la presente se deja sin efecto y se cancela la requisitoria mandada pu- blicar en 13 de noviembre de 1956, lla- mando al procesado Juan Muñoz Blanco, en causa núm. 246, de 1956, por apro- piación indebida, por haber sido captu- rado, de este Juzgado de instrucción nú- mero 13, de los de Madrid.

(B.—7.727)

En el sumario que instruyo bajo el nú- mero 301, de 1956, seguido por el delito de hurto a Mohamed El Mengad, con- tra Abberramán Ben Hach Buchaid, cu- yas demás circunstancias se ignoran, se cita a dicho individuo a fin de que den- tro del término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, Secretaría de don Julián Zubimend, Marcé, sito en General Castaños, núm. 1, con objeto de notifi- carle el auto de procesamiento y prisión, recibirle declaración indagatoria y prac- ticar las demás diligencias, así como lle- var a efecto su prisión, decretada en el sumario mencionado.

(B.—7.822)

**JUZGADO NUMERO 14**

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 3 de septiembre último, por la que se lla- maba a Justo Puig Hierro, domiciliado últimamente en la calle Pilar de Zarago- za, núm. 42, por consecuencia del sum- ario seguido contra el mismo en el Juz- gado de instrucción núm. 14, de Ma- drid, por falsedad, con el núm. 120, de 1948.

(B.—7.653)

Cuéllar Valderrama (José), natural de Madrid, de estado soltero, profesión jor- nalero, de veintinueve años, hijo de Benigno y de Rafaela, domiciliado últimamen- te en la plaza de la Marina Española, núm. 4, procesado por hurto muebles en causa núm. 98, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser re- ducido a prisión, decretada en dicha cau- sa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.652)

Navas Horcajo (Cirilo Manuel), cu- yas demás circunstancias se ignoran, procesado por falsificación en causa nú- mero 313, de 1956, comparecerá en tér- mino de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser re- ducido a prisión, decretada en dicha cau- sa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.670)

Otero Díaz (Evaristo), natural de Madrid, de estado casado, de veintisiete años, hijo de Gregorio y de Emilia, do- miciliado últimamente en Bascones, 59, procesado por falsedad en causa núme- ro 313, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instruc- ción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso co- municado.

(B.—7.671)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 7 de septiembre último, por la que se llamaba al procesado Santiago Ambite Brihuega, natural de Fuentelancina, es- tado casado, de profesión industrial, de treinta años, hijo de Gabriel y de Ma- nuela, domiciliado últimamente en calle de Valderribas, núm. 8, procesado por

estafa en causa seguida ante este Juz- gado de instrucción núm. 14, con el nú- mero 213, de 1955.

(B.—7.708)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, por la que se llamaba al procesado Santiago Ambi- te Brihuega, natural de Fuentelancina, de treinta años, casado, hijo de Gabriel y Manuela, procesado por estafa en el sumario 168, de 1956, seguido por estafa en el Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital.

(B.—7.721)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 5 de mayo de 1953, por la que se llama- ba al procesado Santiago Hernández Va- lero, natural de Zaragoza, jornalero, de treinta y nueve años, domiciliado últi- mamente en la calle de Tres Cruces, nú- mero 2, tercero, en el sumario seguido contra el mismo por hurto con el núme- ro 85, de 1948, ante este Juzgado de instrucción núm. 14.

(B.—7.722)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 2 de septiembre del pasado año 1952, por la que se llamaba al procesado Francisco Pérez Cepeda, de treinta y tres años de edad, de estado casado, mecánico, hijo de Juan Antonio y de Teresa, y que dijo vivir en el paseo de los Pinos, núm. 5 (Puente de Toledo), como con- secuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 276, de 1949, por hurto.

(B.—7.726)

Cuadrado Sanz (Pablo), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en avenida Reina Victoria, núm. 34, tercero C, procesado por apro- piación en causa núm. 286, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Se- cretaria de don Manuel Comellas Salme- rón, para ser reducido a prisión, decre- tada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.768)

García Aguilar (Ramón), de estado soltero, estudiante, de diecinueve años, domiciliado últimamente en la calle de Marcelo Usera, núm. 122, procesado por hurto en causa núm. 321, de 1956, com- parecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Se- cretaria de don Manuel Comellas Salme- rón, para ser reducido a prisión, decre- tada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.767)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 24 del pasado mes de marzo, por la que se llamaba al procesado José Lózano Cas- taño, natural de Alicante, hijo de Ra- món y de Josefa, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de ins- trucción núm. 14, con el núm. 181, de 1950, por estafa.

(B.—7.802)

Tauste Ortega (Andrés), natural de Baeza, de estado soltero, hijo de Anto- nio y de Genoveva, procesado por estafa en causa núm. 207, de 1955, compare- cerá en término de diez días ante el Juz- gado de instrucción núm. 14, Secretaria de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en di- cha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.872)

**JUZGADO NUMERO 15**

Alarcos de Lucas (Luis), natural de Madrid, de estado soltero, profesión pin- tor, de veinticinco años, domiciliado úl- timamente en la plaza del Capitán Haya, núm. 12, bajo, procesado por robo en causa núm. 140, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del

Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.681)

Pastor Rivas (Antonio), natural de Santa Margarita (Baleares), profesión marinero, de treinta y seis años, hijo de Sebastián y de Margarita, domiciliado últimamente en Santa Margarita (Baleares), calle de Luna, 29, procesado por estafa en causa núm. 13, de 1953, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.745)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 15, de esta capital, en el ramo separado de situación dimanado de causa 220, de 1946, por lesiones, se deja sin efecto la requisitoria que llamando al procesado Tomás Erico Cano fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 24 de noviembre de 1950, por haber sido decretada su libertad.

(B.—7.799)

Alonso Arnido (Francisco), natural de Sevilla, de estado casado, profesión viajante, de treinta y cuatro años, hijo de Francisco y de Josefa, domiciliado últimamente en glorieta de la Beata Ana María de Jesús, 5, quinto D, procesado por estafa en causa núm. 264, de 1956, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 15, Secretaría del Licenciado don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—7.960)

#### JUZGADO NUMERO 16

Rosauro Palazón (María José), de veintisiete años, soltera, natural de Molina de Segura (Murcia), hija de Valentin y de Francisca, profesora, que ha tenido su domicilio en la calle del Dos de Mayo, núm. 3, piso primero, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado contra la misma en el sumario 168, de 1956, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.591)

Bonaire Cobo (Francisco), de veinticuatro años, soltero, montador, natural de Vicálvaro (Madrid), hijo de Francisco y Catalina, que ha tenido su domicilio en la calle de Puerto de Mano de Hierro, núm. 6, piso primero izquierda, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 266, de 1955, por abusos deshonestos, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—7.590)

Oriza Martín (Andrés), de unos cuarenta y ocho años de edad, calvo, mediana estatura, que fué portero del Colegio de los Hermanos Maristas, en la calle, digo, en el paseo del Cisne, número 3, de esta capital, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de responder de los cargos que le resultan del sumario instruido con el núm. 275, de 1956, sobre apropiación indebida.

(B.—7.646)

Martín (Amparo), de unos cuarenta y siete años de edad, pelo teñido en moreno, gruesa, estatura regular, ojos azules, cuyos demás datos se ignoran, pro-

cesada en el sumario que se instruye con el núm. 280, de 1956, por robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso segundo, al objeto de responder a los cargos que la resultan en el expresado sumario y ser reducida a prisión.

(B.—7.647)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 279, de 1954, por hurto, se ha acordado dejar sin efecto por medio del presente la requisitoria que se publicó anteriormente llamando a la procesada Carmen Lara Luengo, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión, en méritos del sumario indicado.

(B.—7.642)

López Valero (Luis), de veintiocho años, soltero, bronceista, natural de Madrid, hijo de José y Baudilia, que ha tenido su domicilio en la calle de Martínez Izquierdo, núm. 82, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 123, de 1954, por hurto, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—7.772)

Herrera González (Juan), de sesenta y cinco años, soltero, comercio, natural de Orán (Protectorado Francés), hijo de Felipe y María, que ha tenido su domicilio en la calle de Numancia, número 7, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario núm. 141, de 1954, por estafa, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—7.773)

Fernández Anguita (Juan), hijo de Pedro y María, natural de Granada, soltero, mecánico, que ha tenido su domicilio en la calle de Sebastián Herrero, núm. 3, bajo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 218, de 1954, por hurto, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—7.774)

Rodríguez Lienres (Jerónimo), de cuarenta y ocho años, soltero, empleado, natural de Valverde del Camino, que ha tenido su domicilio en la calle de Cabestros, núm. 3, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 126, de 1952, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.775)

Sobrino Ballesteros (María), mayor de edad, soltera, enfermera, natural de Tierra, hija de Zacarías y de Vicenta, que ha tenido su último domicilio en la avenida de Menéndez Pelayo, núm. 27, piso primero letra F, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario núm. 192, de 1956, por amancebamiento, y llevarse a efecto la misma.

(B.—7.789)

Moraza Ruiz de Sabando (Angel Ignacio), de veintiséis años, natural de Vitoria, soltero, comercio, que ha tenido su último domicilio en la calle de Villalar, núm. 6, piso tercero derecha, com-

parecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 180, de 1955, por estafa, y llevarse a efecto la misma.

(B.—7.788)

Martínez Alonso (Fernando), de veintiséis años, soltero, estudiante, hijo de Alfonso y Maravillas, natural y vecino últimamente de Cartagena, en la plaza de Castellani, núm. 13, piso segundo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado por la Superioridad en el sumario 333, de 1948, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—7.817)

Bustos Bueno (Antonio), de treinta y tres años, casado, mecánico, hijo de Evaristo y Manuela, natural de Aranjuez, vecino del Puente de Vallecas, calle de José Antonio, núm. 103, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 301, de 1949, por hurto, y llevarse a efecto su prisión.

(B.—7.816)

González Valentín (Eduardo), de treinta y un años, soltero, solador, hijo de Laureliano y Eugenia, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, calle de Muller, núm. 19, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 16, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso segundo, con el fin de serle notificado el auto de prisión dictado en el sumario 39, de 1948, por hurto, y ser llevada a efecto su prisión.

(B.—7.823)

#### JUZGADO NUMERO 17

Martínez Cuevas (Mercedes), de cincuenta y un años, hija de Esteban y Carmen, natural de Santander, viuda, domiciliada en Fuente de la Salud, 13, bajo, de Santander, procesada por hurto en causa núm. 437, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.588)

Suárez López (Luis), de treinta y nueve años, hijo de Luis y Enriqueta, natural de Pamplona (Navarra), soltero, procesado por hurto en causa núm. 243, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.621)

Villegas Salazar (Manuel Victorino), cuyos demás datos de filiación se desconocen, procesado por apropiación indebida en causa núm. 397, de 1950, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.622)

Jiménez Alonso (Juan), de veintitrés años, hijo de Julián y Soledad, natural de San Benito, soltero, procesado por hurto en causa núm. 243, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.623)

Calleja Hernández (Rafael), de treinta y nueve años, hijo de Victorio y de Elisa, natural de Madrid, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, proce-

sado por hurto en causa núm. 286, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.624)

Rueda Molina (Román), de diecisiete años, hijo de Román y María, natural de Madrid, de estado soltero, procesado por apropiación indebida en causa núm. 69, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.696)

Campdera Maluquer (Enrique), cuyos demás datos de filiación se desconocen, procesado por estafa en causa núm. 157, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.697)

Martín Perea (Guillermo), de cincuenta y un años, hijo de Nicolás y Carmen, natural de Madrid, casado, procesado por estafa en causa núm. 132, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.698)

Thiede (Peter), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesado por estafa en causa núm. 333, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.786)

Trave Verges (Juan), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en General Mola, núm. 276, procesado por apropiación indebida en causa núm. 321, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.787)

Lara Barragán (Enrique de), de treinta años, hijo de Enrique e Isidora, natural de Madrid, soltero, calle de Cádiz, núm. 9, procesado por hurto en causa núm. 229, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.825)

#### JUZGADO NUMERO 18

Salcedo Ruiz (Antonio), de cuarenta años, casado, camarero, hijo de José y Josefa, natural de Córdoba y que estuvo domiciliado en la calle de Juan Bautista de Toledo, núm. 16, bajo, procesado por abandono de familia en causa núm. 219, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.575)

Genovés Verdú (Francisco), de treinta y tres años, casado, natural de Valencia, hijo de Federico y Encarnación, que vivió en San Sebastián, calle Easo, núm. 6, procesado por estafa en causa núm. 311, de 1956, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.622)

García Castro (Luis), de veintisiete años, soltero, que tuvo su domicilio en Ayala, 81, procesado por daños y robo

En causa núm. 31, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.723)

González Martín (Esperanza), de veintitrés años, que tuvo su domicilio en Antonio López, núm. 49, procesada por robo en causa núm. 29, de 1955, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—7.724)

## JUZGADO NUMERO 19

Castex Casajús (Juan), de treinta y dos años, de estado soltero, de profesión perito industrial, natural de Granada, hijo de Juan y Aurora, domiciliado últimamente en Madrid, Maudes, 50, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 319, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias.

(B.—7.738)

Matellanes Rial (Ermelinda), de veintisiete años, de estado casada, de profesión sus labores, natural de Mondariz (Pontevedra), hija de Ramón y de Amalia, domiciliada últimamente en Madrid, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que la resultan en el sumario núm. 327, de 1956, que se instruye contra la misma sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias.

(B.—7.672)

Cosme Tomás (Vicente), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión albañil, natural y vecino de Canillas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 364, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.820)

Sálinas Álvarez (Eugenio), de treinta y seis años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural y vecino de Carabanchel Bajo, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 198, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.818)

Jorge Gómez (Vicente), de veintidós años, de estado soltero, de profesión pintor, domiciliado últimamente en Embajadores, núm. 98, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 42, de 1954, que se instruye contra el mismo sobre robo, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.819)

León Jurado (Juan Manuel), de veintiséis años, de estado soltero, de profesión albañil, domiciliado últimamente en Francisco del Olmo, núm. 2, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 19, de esta capital, calle del General Castaños, número 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 330, de 1956, que se instruye contra el mismo sobre estafa, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias como comprendido en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—7.801)

## JUZGADOS MUNICIPALES

## JUZGADO NUMERO 10

## EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, de esta Villa,

Hace saber: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número cuarenta y siete, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Antonio Zorrilla Ondovilla, como apoderado de don Carlos Albert Despujol, contra doña Carmen Pradera, viuda de Rivero Meneses, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado, en proveído de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y con sujeción al tipo de tasación (veintitrés mil ochocientas cincuenta pesetas), los siguientes bienes, embargados a la demandada:

Un mueble bar, madera de caoba, con adornos de bronce y un medallón en el centro, también de bronce, conteniendo en su interior seis copas de cristal para coñac, con apliques de la baraja francesa, y cinco copas mayores con apliques de la baraja española, y en la parte superior tapa de mármol, teniendo también dicho mueble luz interior.

Un espejo con marco dorado, de unos setenta centímetros de alto por cincuenta centímetros de ancho.

Un sillón de cuero, color rojo; en la parte derecha dicho material está roto.

Un diván y un sillón color marrón, de terciopelo.

Una lámpara de bronce con seis brazos y luces de velas.

Una mesa comedor, extensible, madera de caoba, con talla.

Cuatro sillones de cuero rojo y madera caoba.

Una mesa redonda, de sala de estar, de madera de caoba.

Dos butacones y dos sillas tapizadas en lienzo rameado.

Un farol de metal, con una luz en el centro.

Un bargueño con apliques de bronce, con pie de madera.

Una nevera eléctrica, de uno cincuenta de alto por setenta de ancho, aproximadamente.

Un aparato de radio, con caja de madera, tamaño pequeño, marca «La Voz de su Amo».

Cuyos bienes se hallan en poder de la propia demandada, en calidad de depositaria de los mismos, en su domicilio, sito en esta capital, calle de Almagro, número treinta y ocho, habiéndose señalado para la celebración de dicha subasta el día veintidós de enero próximo, a las once horas treinta minutos, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número tres, piso primero.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de depositar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del tipo de tasación, y que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis. El Secretario, Rafael Montesinos Petit. Visto bueno: El Juez municipal, Mariano Sanchis Jiménez de Rada.

(A.—6.727)

## JUZGADO NUMERO 18

## CEDULA DE CITACION

Por la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez municipal número dieciocho, sustituto, don José Franco Molina, en los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Fernando García Martínez, en representación de doña Marcelina Piris Paché, contra don Luis Segura Indalecio y otro, sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, se cita al expresado demandado don Luis Segura Indalecio, para que comparezca ante este Juzgado municipal número dieciocho, sito en la plaza de Antonio Zozaya, número diecisiete, el día cuatro de enero próximo, a las once de la mañana, al objeto de prestar confesión judicial; y, caso de que no comparezca en este día, se le cita para que lo haga el día ocho del propio mes de enero, a las once de la mañana, al mismo objeto, con la advertencia de que si no comparece a esta segunda citación se le tendrá por confeso.

Igualmente se requiere al susodicho demandado don Luis Segura Indalecio para que presente en este Juzgado, para su unión a los autos, el contrato de arrendamiento de la repetida vivienda y que es objeto de resolución, con la advertencia de que si no lo hace le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación y requerimiento al repetido demandado don Luis Segura Indalecio y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—6.726)

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 15

Antonio Pérez Sánchez, de treinta y nueve años, casado, estudiante, hijo de Antonio y de Concepción, natural de Sevilla, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 25 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 676, de 1956.

(B.—8.091)

Julián Sanza Moreno, de cuarenta y tres años, soltero, albañil, hijo de Macario y de Práxedes, natural de Riaza (Segovia), domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal núm. 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, número 30, a celebrar el juicio de faltas número 645, de 1956.

(B.—8.005)

José Abad Cruz, de treinta y tres años, soltero, camarero, y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, se le cita para que el día 11 de enero, y hora de las doce, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 604, de 1956.

(B.—7.906)

## JUZGADO NUMERO 16

Mora López (Rafael), de cincuenta y dos años de edad, casado, jornalero, hijo de Segundo y de Ascensión, natural y vecino de esta capital, con domicilio últimamente en la calle de San Mi-

guel, núm. 40, bajo, y en la actualidad en ignorado paradero, se le cita por el presente para que el día 24 de enero, y hora de las diez de su mañana, comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, para la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que contra el mismo se sigue por lesiones y daños bajo el número 598, de 1956.

(G. C.—6.384)

(B.—8.100)

## JUZGADO NUMERO 17

Antonio Baeza Peña, de cuarenta años de edad, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Estepona (Málaga), domiciliado últimamente en Madrid, paseo de las Delicias, núm. 3, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 17, de Madrid, sito en la calle del Amor de Dios, núm. 1, piso tercero, el día 5 de febrero de 1957, a las once de la mañana, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas seguido con el núm. 161, de 1956, por hurto, contra el mismo.

(B.—8.011)

## JUZGADO NUMERO 18

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez municipal propietario de este Juzgado, en los autos de juicio de faltas núm. 765, de 1955, seguidos por hurto, contra Quintiliano Zamorano Borto, cuyo último domicilio se ignora, se requiere al expresado condenado para que dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca inserta esta requisitoria en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezca en este Juzgado, sito en la plaza del General Vara del Rey, núm. 17, al objeto de ser requerido personalmente para el pago de las responsabilidades a que fué condenado en indicado juicio.

(B.—8.083)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio verbal de faltas núm. 690, de 1956, por lesiones.—Vielsa Leganés (Valentín) y Terrón Ponce (Manuel), domiciliados últimamente en restaurante «La Rábida», carretera de Aragón, kilómetro 12, comparecerán el día 11 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.995)

Juicio verbal de faltas núm. 729, de 1956, por hurto.—José Crespo García, domiciliado últimamente en Menéndez Pelayo, 33, comparecerá el día 11 de enero, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, núm. 3 duplicado, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—7.996)

## A V I S O

Don Aureliano Aguagil Torrubiano, propietario del establecimiento de lechería sito en la calle de Manuel Aleixandre, núm. 9, cede el mismo, con todos sus derechos y enseres, a don Ricardo Fernández Sáinz de Aja.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para general conocimiento de los señores que puedan hacer alguna reclamación contra dicha industria, entendiéndose que los acreedores que no lo hagan dentro de los ocho días siguientes, a partir al de la publicación de este anuncio, perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Reclamaciones, a don Ricardo Fernández Sáinz de Aja, Carrascales, número 14 (Useras), vaquería, Madrid.

(A.—6.723)

## IMPRESA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 21 31 08